

INVEREADY INDUSTRIAL GROWTH I, F.C.R

Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informe de Auditoría
de Cuentas Anuales emitido por un auditor independiente,
correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de
2025

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los partícipes de INVEREADY INDUSTRIAL GROWTH I, F.C.R, por encargo del consejo de administración la sociedad gestora INVEREADY ASSET MANAGEMENT, SGEIC, SAU

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de INVEREADY INDUSTRIAL GROWTH I, F.C.R, (en adelante la Entidad o el Fondo) que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales*" de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención respecto a lo señalado en la nota 2.e) de la memoria adjunta, en referencia a la comparabilidad de la información y a la presentación de las cifras de los estados financieros que componen las cuentas anuales adjuntas, que se corresponden con un ejercicio de 5 meses de actividad. Este aspecto no supone una modificación en nuestra opinión.

Otra información: informe de gestión

La otra información comprende el informe de gestión del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre la otra información, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la otra información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad con respecto al informe de gestión consiste en evaluar e informar de si su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello. Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo tienen intención de liquidar el Fondo o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, determinamos las que han sido de mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del período actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke.

Col·legi de Censors Jurats
de Comptes de Catalunya
= EL CØL·L361

RSM SPAIN
AUDITORES, SLP

2026 Núm. 20/26/02869
IMPORT COL·LEGIAL: 96.00 EUR

.....
Informe d'auditoria de comptes subjecte
a la normativa d'auditoria de comptes
espanyola o internacional
.....

RSM SPAIN AUDITORES, S.L.P. (ROAC S2158)
Francisco J. Remiro Hernández ROAC 21436)
Socio

Barcelona, 17 de marzo de 2026

INVEREADY INDUSTRIAL GROWTH I, F.C.R.

**CUENTAS ANUALES, INFORME DE GESTIÓN Y ANEXO
DE SOSTENIBILIDAD CORRESPONDIENTES AL
EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE AGOSTO
DE 2025 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

INVEREADY INDUSTRIAL GROWTH I, F.C.R.

Cuentas Anuales, Informe de Gestión y Anexo de Sostenibilidad
correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de agosto 2025 y el 31 de diciembre 2025

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE AGOSTO DE 2025 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025:

- Balance al 31 de diciembre de 2025
- Cuentas de Orden al 31 de diciembre de 2025
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1 de agosto de 2025 y el 31 de diciembre 2025
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1 de agosto de 2025 y el 31 de diciembre 2025
- Estado de Flujos de Efectivo correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1 de agosto de 2025 y el 31 de diciembre 2025
- Memoria correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1 de agosto de 2025 y el 31 de diciembre 2025

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE AGOSTO DE 2025 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ANEXO DE SOSTENIBILIDAD CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE AGOSTO DE 2025 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

INVEREADY INDUSTRIAL GROWTH I, F.C.R.

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO COMPRENDIDO
ENTRE EL 1 DE AGOSTO DE 2025 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

INVEREADY INDUSTRIAL GROWTH I, F.C.R.

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresado en euros)

ACTIVO		Notas de la Memoria	31/12/2025
A) ACTIVO CORRIENTE			165.000,00
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		5	165.000,00
Préstamos y créditos a empresas del grupo			165.000,00
B) ACTIVO NO CORRIENTE			-
TOTAL ACTIVO (A+B)			165.000,00
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		Notas de la Memoria	31/12/2025
A) PASIVO CORRIENTE			13.695,01
Acreedores y cuentas a pagar			13.695,01
Otros acreedores y cuentas a pagar		6	13.695,01
B) PASIVO NO CORRIENTE			-
TOTAL PASIVO (A+B)			13.695,01
C) PATRIMONIO NETO			151.304,99
C.1) FONDOS REEMBOLSABLES			151.304,99
Partícipes		8.1	165.000,00
Desembolsos escriturados			1.650.000,00
(Desembolsos no exigidos)			(1.485.000,00)
Resultado del ejercicio		3	(13.695,01)
C.2) AJUSTES POR VALORACIÓN EN PATRIMONIO NETO			-
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO (A+B+C)			165.000,00

INVEREADY INDUSTRIAL GROWTH I, F.C.R.

CUENTAS DE ORDEN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresada en euros)

CUENTAS DE ORDEN	Notas en la Memoria	31/12/2025
CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO		-
OTRAS CUENTAS DE ORDEN		3.148.695,01
Patrimonio total comprometido	8.1	1.650.000,00
Patrimonio comprometido no exigido	8.1	1.485.000,00
Pérdidas fiscales a compensar	9	13.695,01
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		3.148.695,01

INVEREADY INDUSTRIAL GROWTH I, F.C.R.

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO
ENTRE EL 1 DE AGOSTO DE 2025 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

(Expresada en euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Notas de la Memoria	Ejercicio 2025
MARGEN BRUTO		-
Otros gastos de explotación (-)	10.1	(13.695,01)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(13.695,01)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(13.695,01)
Impuesto sobre beneficios	9	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		(13.695,01)

INVEREADY INDUSTRIAL GROWTH I, F.C.R.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE AGOSTO DE 2025 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
(Expresado en euros)

	Ejercicio 2025
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	(13.695,01)
Por valoración de instrumentos financieros	-
Activos financieros disponibles para la venta	-
A) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto	-
Por valoración de instrumentos financieros	-
Activos financieros disponibles para la venta	-
B) Total transferencia a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)	(13.695,01)

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
(Expresado en euros)

	Desembolsos escriturados	Desembolsos no exigidos	Resultado del ejercicio	Total Patrimonio Neto
SALDO AL INICIO DE LA ACTIVIDAD	-	-	-	-
Total ingresos/(gastos) reconocidos	-	-	(13.695,01)	(13.695,01)
Operaciones con partícipes	1.650.000,00	(1.485.000,00)	-	165.000,00
Constitución del Fondo	1.650.000,00	(1.485.000,00)	-	165.000,00
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2025	1.650.000,00	(1.485.000,00)	(13.695,01)	151.304,99

INVEREADY INDUSTRIAL GROWTH I, F.C.R.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO
ENTRE EL 1 DE AGOSTO DE 2025 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**
(Expresado en euros)

	Ejercicio 2025
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	-
Resultado del ejercicio antes de impuestos	(13.695,01)
Cambios en el capital corriente	13.695,01
Acreedores y otras cuentas a pagar	13.695,01
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(165.000,00)
Pagos por inversiones	(165.000,00)
Empresas del grupo y asociadas	(165.000,00)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	165.000,00
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	165.000,00
Emisión de instrumentos de patrimonio	165.000,00
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	-
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	-
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	-

INVEREADY INDUSTRIAL GROWTH I, F.C.R.**MEMORIA DEL EJERCICIO 2025****NOTA 1. CONSTITUCIÓN, ACTIVIDAD Y RÉGIMEN LEGAL DEL FONDO****a) Constitución y Domicilio Social**

INVEREADY INDUSTRIAL GROWTH I, F.C.R. (en adelante "el Fondo"), fue constituido en San Sebastián, el 1 de agosto de 2025. Su domicilio social actual se encuentra en Donostia/San Sebastián (Gipuzkoa), Zuatzu Kalea nº 7, Edificio Urola, Local número 1, Planta Baja.

Con fecha 3 de octubre de 2025, el Fondo fue inscrito con el número 551 en el Registro Administrativo Especial de Fondos de Capital Riesgo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

b) Actividad

Constituye el objeto del Fondo la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de Bolsas de Valores o cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la OCDE.

Para el desarrollo de su objeto social principal, el Fondo podrá:

- a) Adquirir acciones u otros valores o instrumentos financieros que puedan dar derecho a la suscripción o adquisición de aquéllas y participaciones en el capital.
- b) Conceder préstamos participativos.
- c) Conceder instrumentos financieros híbridos siempre que la rentabilidad de dichos instrumentos esté ligada a los beneficios o pérdidas de la empresa y que la recuperación del principal en caso de concurso no esté plenamente asegurada.
- d) Conceder instrumentos de deuda con o sin garantía de empresas en las que el Fondo ya tenga una participación a través de alguno de los instrumentos de las letras anteriores.
- e) Adquirir acciones o participaciones en otras ECR constituidas conforme a la LECR.

A pesar de lo anterior, el Fondo podrá igualmente extender su objeto principal a la toma de participaciones temporales en empresas no financieras que coticen en el primer mercado de Bolsas de Valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la OCDE, siempre y cuando tales empresas sean excluidas de cotización en los doce meses siguientes a la toma de la participación.

El Fondo tendrá una duración de DIEZ (10) años desde la fecha de su inscripción en el registro administrativo de la CNMV. Esta duración podrá prorrogarse, por un período máximo de dos años adicionales, prorrogable de año en año o en una sola vez. Sus operaciones darán comienzo a la fecha de inscripción del Fondo en el Registro administrativo de la CNMV.

La gestión de las inversiones realizadas por el Fondo está encomendada a Inveready Asset Management, S.G.E.I.C., S.A.U. (en adelante, "la Sociedad Gestora"), con domicilio social en San Sebastián, Zuatzu Kalea nº 7, Edificio Urola, Local Nº1 Planta Baja, que tiene las facultades para su representación, incluyendo la gestión de su patrimonio, así como la administración general y contable, y la representación del Fondo ante las Administraciones Públicas.

La Sociedad Gestora percibirá como contraprestación a los servicios prestados una comisión anual fija calculada como un porcentaje sobre el capital gestionado, tal y como se define en el contrato de gestión firmado entre las partes. Adicionalmente, la Sociedad Gestora percibirá una comisión de éxito si, en el momento de devolución de aportaciones o de pago de dividendos, se supera una tasa crítica de rentabilidad definida en el mencionado contrato de gestión.

El Fondo tiene encomendada la depositaría de sus valores en cartera a Cecabank, S.A.

c) **Régimen Legal**

El Fondo se rige por su reglamento de gestión y por la vigente Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, el Fondo se encuentra sujeto a lo dispuesto en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, reguladora de las entidades de capital riesgo y sus sociedades gestoras, que ha derogado la Ley 25/2005 de 24 de noviembre. Entre otros, regula los siguientes aspectos:

- El patrimonio comprometido ascenderá, en el momento de su constitución, a un mínimo de 1.650.000,00 euros.
- La toma de participaciones temporales se materializará sobre el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de Bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Asimismo, se considerarán inversiones propias del objeto de la actividad de capital riesgo la inversión en valores emitidos por empresas cuyo activo esté constituido en más de un 50 por 100 por inmuebles, siempre que al menos los inmuebles que representan el 85 por 100 del valor contable total de los inmuebles de la entidad participada estén afectos, ininterrumpidamente durante el tiempo de tenencia de los valores, al desarrollo de una actividad económica en los términos previstos en la Ley 35/2006, de 30 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Fondos, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio.
- No obstante, lo anterior, las entidades de capital riesgo podrán igualmente extender su objetivo principal a la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras que coticen en alguno de los mercados antes mencionados, siempre y cuando tales empresas sean excluidas de la cotización dentro de los doce meses siguientes a la toma de participación. Asimismo, podrán también invertir a su vez en otras entidades de capital riesgo conforme a lo previsto en la mencionada Ley.

- Deberán mantener, como mínimo, el 60 por ciento de su activo computable, en los siguientes activos:
 - a) Acciones u otros valores o instrumentos financieros que puedan dar derecho a la suscripción o adquisición de aquéllas y participaciones en el capital de empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal de conformidad con el artículo 9.
 - b) Préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal, cuya rentabilidad esté completamente ligada a los beneficios o pérdidas de la empresa de modo que sea nula si la empresa no obtiene beneficios.
 - c) Otros préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal, hasta el 30 por ciento del total del activo computable.
 - d) Facturas, préstamos, crédito y efectos comerciales de uso habitual en el ámbito del tráfico mercantil de empresas en las que la ECR ya tenga una participación a través de alguno de los instrumentos de las letras anteriores, hasta el 20 por ciento del total del activo computable.

La inversión en los activos de las letras c) y d) no podrán superar conjuntamente el 30 por ciento del total del activo computable.

 - e) Acciones o participaciones en otras ECR, hasta el 100 por 100.
- A partir del 19 de octubre de 2022, de acuerdo a la modificación del artículo 16 de la ley 22/2014 se sustituyó el concepto de “activo computable” (esto es, el importe del patrimonio neto, los préstamos participativos recibidos y las plusvalías latentes netas de efecto impositivo, con los ajustes previstos en la LECR) por el concepto de “activo invertible” (esto es, el patrimonio comprometido más el endeudamiento recibido y menos las comisiones, cargas y gastos máximos indicados en el folleto del Fondo).

Por lo tanto, las ECR no podrán invertir más del 25 por 100 de su activo invertible en una misma empresa, ni más del 35 por 100 en empresas pertenecientes al mismo grupo de sociedades, entendiéndose por tal el definido en el artículo 42 del Código de Comercio.

- Las ECR podrán invertir hasta el 25 por 100 de su activo en empresas pertenecientes a su grupo o al de su sociedad gestora siempre que se cumplan los requisitos establecidos en la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social.

Al 31 de diciembre de 2025, el Fondo cumple con los requerimientos expuestos anteriormente.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen Fiel

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2025 han sido obtenidas a partir de los registros contables del Fondo y se han formulado por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora de acuerdo con la legislación mercantil vigente y, en particular, con las normas establecidas en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre de 2008, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y con la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, reguladora de las entidades de capital riesgo y sus sociedades gestoras, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

El Consejo de Administración de la Sociedad Gestora del Fondo estima que las Cuentas Anuales del ejercicio 2025 que han sido formuladas, serán aprobadas por el Partícipe Único del Fondo, sin modificación alguna.

b) Principios Contables Aplicados

En la elaboración de las Cuentas Anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritas en la Nota 4, que son los recogidos en la Circular 11/2008 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

No hay ningún principio contable, ni ningún criterio de valoración obligatorio, con efecto significativo, que haya dejado de aplicarse en su elaboración.

c) Moneda de Presentación

De acuerdo con la normativa legal vigente en materia contable, las Cuentas Anuales se presentan expresadas en euros.

d) Aspectos Críticos de la Valoración y Estimación de la Incertidumbre

La actividad del Fondo consiste en la inversión en sociedades con potencial de crecimiento. En consecuencia, el riesgo del Fondo reside en que los proyectos que desarrollan estas sociedades participadas no sean exitosos y/o entren en situación concursal, y/o incurran en pérdidas de forma recurrente, hechos que determinen la necesidad de registrar deterioros de los activos materializados en participaciones o créditos participativos.

No se han producido cambios en estimaciones contables que hayan afectado al ejercicio actual o que puedan afectar a ejercicios futuros de forma significativa.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2025, pudiera ser que acontecimientos que, en su caso, tengan lugar en el futuro, obliguen a modificar dichas estimaciones (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva.

e) Comparación de la Información

Dado que el Fondo se ha constituido con fecha 1 de agosto de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias y el estado de flujos de efectivo recogen 5 meses de actividad. Asimismo, el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora no presenta cifras comparativas al haberse constituido el Fondo en el ejercicio 2025 (ver Nota 1).

f) Agrupación de Partidas

A efectos de facilitar la comprensión del Balance, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y del Estado de Flujos de Efectivo, dichos estados se presentan de forma agrupada, presentándose los análisis y detalles requeridos por la normativa vigente en las notas correspondientes de la Memoria.

g) Elementos Recogidos en Varias Partidas

No hay elementos patrimoniales de naturaleza similar incluidos en diferentes partidas dentro del Balance.

h) Responsabilidad de la Información y Estimaciones Realizadas

La preparación de las Cuentas Anuales exige el uso por parte de la Sociedad Gestora del Fondo de estimaciones, asunciones y juicios que afectan a la aplicación de políticas contables y a determinados saldos de activos, pasivos, ingresos y gastos. Las estimaciones y las asunciones relacionadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias. Las estimaciones y asunciones respectivas son revisadas de forma continuada; los efectos de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el periodo en el cual se realizan, si éstas afectan sólo a ese periodo, o en el periodo de la revisión y futuros, si la revisión les afecta.

Al margen del proceso de estimaciones sistemáticas y de su revisión periódica, se llevan a cabo determinados juicios de valor entre los que destacan los relativos a la evaluación del eventual deterioro de activos, y de provisiones y pasivos contingentes.

La información contenida en estas Cuentas Anuales es responsabilidad del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora del Fondo. En las presentes Cuentas Anuales se han utilizado estimaciones realizadas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora del Fondo para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- El valor razonable de determinados instrumentos financieros
- La estimación del posible deterioro de determinados activos
- La estimación del gasto del Impuesto sobre Sociedades

A pesar de que estas estimaciones se realizan en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

NOTA 3. DISTRIBUCIÓN DEL RESULTADO

La propuesta de distribución del resultado obtenido en el ejercicio 2025, que el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora propondrá al Partícipe Único del Fondo para su aprobación, es la que se muestra a continuación, en euros:

Ejercicio 2025	
Base de reparto:	
Pérdida generada en el ejercicio	(13.695,01)
Distribución a:	
Resultados negativos ejercicios anteriores	(13.695,01)

NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por el Fondo en la elaboración de sus Cuentas Anuales para el ejercicio 2025, de acuerdo con lo establecido por la Circular 11/2008, de 30 de diciembre de 2008, de la CNMV, han sido las siguientes:

a) Instrumentos Financieros

El Fondo únicamente reconoce un instrumento financiero en su balance cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico en cuestión, conforme a las disposiciones del mismo.

El Fondo determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento de su reconocimiento inicial y, cuando está permitido y es apropiado, se reevalúa dicha clasificación en cada cierre del balance.

Los instrumentos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

- 1. Préstamos y partidas a cobrar y débitos y partidas a pagar.
- 2. Activos financieros disponibles para la venta.
- 3. Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, asociadas y multigrupo.

Préstamos y Partidas a Cobrar y Débitos y Partidas a Pagar

Préstamos y Partidas a Cobrar

En esta categoría se clasifican:

- a) Créditos por operaciones comerciales: activos financieros originados por la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico, y

- b) Créditos por operaciones no comerciales: activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, y que no se negocian en un mercado activo.

Débitos y Partidas a Pagar

En esta categoría se clasifican:

- a) Débitos por operaciones comerciales: pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico, y
- b) Débitos por operaciones no comerciales: pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.

Inicialmente, los activos y pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable, que es el precio de la transacción, y que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les son directamente atribuibles.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los créditos y débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como en su caso, los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no resulta significativo.

En valoraciones posteriores, tanto activos como pasivos, se valoran por su coste amortizado.

Los intereses devengados se contabilizan en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante lo anterior, los créditos y débitos con vencimiento no superior a un año que se valoraron inicialmente por su valor nominal continúan valorándose por dicho importe, salvo, en el caso de créditos, que se hubieran deteriorado.

Al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias si existe evidencia objetiva de que el valor de un crédito se ha deteriorado, es decir, si existe evidencia de una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros correspondientes a dicho activo.

La pérdida por deterioro del valor de préstamos y cuentas a cobrar corresponde a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Los Equity Kickers se registrarán como un ingreso financiero en la cuenta de pérdidas y ganancias, por su valor razonable en el momento de la concesión del préstamo a la participada, y se periodificarán a lo largo de la vida del préstamo, al ser una remuneración adicional asimilable a los intereses.

Activos Financieros Disponibles para la Venta

En esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda, las instituciones de inversión colectiva y los instrumentos de patrimonio de otras empresas que no se han clasificado en ninguna de las categorías anteriores.

Inicialmente se valoran por su valor razonable o precio de la transacción que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles, así como, en su caso, el importe satisfecho de los derechos preferentes de suscripción y similares.

Posteriormente, se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios en el valor razonable se registran directamente en el Patrimonio Neto, hasta que el activo financiero causa baja del Balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

También se registran en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados.

A efectos de determinar el valor razonable de las participaciones en el capital de sociedades cotizadas en mercados organizados, se utiliza como referencia el último valor de cotización disponible. En el caso de sociedades no cotizadas, se considerará que existen revalorizaciones cuando existan transacciones de terceros que evidencien un incremento en el valor razonable de la sociedad participada, así como otros métodos de valoración, como es el descuento de flujos.

Las inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no se puede determinar con fiabilidad se valoran, en su caso, por el coste menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro del valor.

Cabe destacar que, de acuerdo con la Circular 11/2008 de la CNMV, determinadas inversiones son consideradas capital inicio, en función del cumplimiento de determinados requisitos. Las inversiones en “capital inicio” son participaciones en compañías no cotizadas con menos de tres años de existencia, o que no hayan obtenido resultados positivos durante un periodo de dos años consecutivos en los últimos cinco, y dichos resultados hayan sido verificados por un experto independiente, si bien esta definición no se aplica transcurridos tres años desde la inversión inicial. Estas inversiones no serán objeto de correcciones valorativas y deberán valorarse por su coste de adquisición, salvo que haya ocurrido cualquier hecho o circunstancia (problemas proyectados, resultados significativamente inferiores a los inicialmente estimados, existencia de transacciones con dichas participaciones realizadas por un tercero independiente, compromisos o pactos de recompra con precio predeterminado, etc.) que reduzcan el valor estimado de realización de dicha inversión.

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias cuando existe evidencia objetiva de que el valor de un activo, o grupo de activos con similares características de riesgo valoradas colectivamente, se ha deteriorado ocasionándose:

- a) En el caso de los instrumentos de deuda adquiridos, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, bien por insolvencia del deudor o por otras causas, salvo en el caso de instrumentos de deuda convertibles en capital, en cuyo caso se considerará adicionalmente el valor recuperable del activo subyacente.

- b) En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. A tales efectos se consideran prolongados aquellos descensos que se producen durante un periodo superior a 18 meses, y significativos aquellos que comportan una caída de la cotización de más de un 40%.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y el valor razonable al cierre del ejercicio.

En el momento en que existe una evidencia objetiva de deterioro en el valor de un activo, las pérdidas acumuladas reconocidas en el Patrimonio Neto por disminución del valor razonable se reconocen en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores se revierte con abono a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio, excepto cuando se trate de un instrumento de Patrimonio, en cuyo caso, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no se revierte y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el Patrimonio Neto.

En el caso de instrumentos de patrimonio que se valoren por su coste, por no poder determinarse con fiabilidad su valor razonable, la corrección valorativa por deterioro se calcula de acuerdo con lo dispuesto en el apartado relativo a las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, y no se revierte la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores.

Inversiones en el Patrimonio de Empresas del Grupo, Asociadas y Multigrupo

Estas inversiones se valoran inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, y el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubieran adquirido.

Las inversiones incluidas en este apartado se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. En cualquier caso, se informa en cuentas de orden del balance de las plusvalías latentes netas de impuestos, que se determinan por comparación del coste de la inversión con su valor razonable.

Adicionalmente, se registran correcciones valorativas siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable.

El importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable. Salvo mejor evidencia, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se tomará en consideración el valor razonable de la inversión.

En caso de que en las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas concurra la condición de capital-inicio, tal y como se define en el apartado anterior, se valorarán a su coste y, si existe deterioro, el importe de las correcciones valorativas por el deterioro que se reconozcan se reflejarán adicionalmente en cuentas de orden, si se está cumpliendo con el plan de negocio de la entidad según dictamen del Consejo de Administración de la entidad de capital-riesgo o su gestora.

En caso de que existan transacciones recientes en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, a un valor distinto del valor a que estas inversiones se encuentren contabilizadas, las diferencias se reconocen en cuentas de orden.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Baja de Activos Financieros

Un activo financiero, o parte del mismo, se da de baja cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Cuando un activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el Patrimonio Neto, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Baja de Pasivos Financieros

Un pasivo financiero se da de baja cuando se extingue la obligación correspondiente.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se ha dado de baja y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, así como cualquier activo cedido diferente del efectivo, o pasivo asumido, se reconoce en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en que tiene lugar.

Intereses y Dividendos Recibidos de Activos Financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocerán como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho del socio a recibirlo. En el caso de operaciones a tipo variable, se atenderá a la tasa de rendimiento hasta la próxima revisión del tipo de referencia a efectos de determinar el tipo de interés efectivo.

La periodificación de los intereses provenientes de la cartera de activos financieros se efectuará, cualquiera que sea su clase, mediante adeudo en la cuenta de activo correspondiente y abono simultáneo a la cuenta de pérdidas y ganancias, y la periodificación de los gastos de financiación se efectuará, cualquiera que sea su clase, mediante abono en cuentas de pasivo y adeudo en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se exceptúan del principio anterior los intereses correspondientes a inversiones dudosas, que se llevarán a la cuenta de Pérdidas y Ganancias en el momento efectivo del cobro.

b) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias, y en su caso, depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería del Fondo.

En el balance, los descubiertos bancarios, si se producen, se clasifican como recursos ajenos en el pasivo corriente.

c) Patrimonio neto

Los instrumentos de patrimonio propio son las participaciones que representan las aportaciones de los partícipes al patrimonio del Fondo.

Todos los gastos y costes de transacción inherentes a las operaciones con instrumentos de patrimonio propio se registran directamente contra el patrimonio neto como menores reservas, netos del efecto impositivo, a menos que se haya desistido de la transacción o se haya abandonado, en cuyo caso se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias. El efecto impositivo correspondiente a estos gastos minora o aumenta los pasivos o activos por impuesto corriente.

d) Impuestos sobre Beneficios

El Impuesto sobre Beneficios se registra en la Cuenta Pérdidas y Ganancias o directamente en el Patrimonio Neto, en función de donde se encuentran registradas las ganancias o pérdidas que lo han originado. El Impuesto sobre Beneficios de cada ejercicio recoge tanto el impuesto corriente como los impuestos diferidos, si procede.

El importe por impuesto corriente es la cantidad a satisfacer por el Fondo como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto correspondientes al ejercicio auditado.

Las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos, y su base fiscal, generan los saldos de impuestos diferidos de activo o de pasivo que se calculan utilizando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo.

Las variaciones producidas en el ejercicio en los impuestos diferidos de activo o pasivo se registran en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias o directamente en el Patrimonio Neto, según corresponda. Los activos por impuesto diferido se reconocen únicamente en la medida en que resulta probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.

Los activos por impuesto diferido se reconocen únicamente en la medida en que resulta probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.

En cada cierre de Balance se analizará el valor contable de los activos por impuestos diferidos registrados, y se realizan los ajustes necesarios en la medida en que existan dudas sobre su recuperabilidad fiscal futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en el Balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

Tal y como se ha detallado en la Nota 1, el domicilio social del Fondo se encuentra en el territorio foral de Gipuzkoa, por lo que se rige por la Norma Foral 2/2014, de 17 de enero, del Impuesto sobre Sociedades del Territorio Histórico de Gipuzkoa.

El tipo de gravamen aplicable al Fondo en el Impuesto sobre Sociedades es del 24%.

e) Ingresos y Gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Las comisiones o ingresos por servicios de actividades complementarias, como el asesoramiento a empresas que constituyan el objeto principal de inversión de las entidades de capital riesgo, se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del periodo que dure su ejecución, o en función de grado de realización si el periodo de tiempo durante el que se presta dicho servicio no está especificado.

En la determinación del gasto por comisiones de gestión, administración y representación a una Sociedad Gestora, se atenderá a lo establecido en los reglamentos de gestión o cláusulas contractuales correspondientes, en cuanto su reconocimiento, en base al devengo, en la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de las comisiones de depósito, se atenderá a lo establecido en el contrato de depositaria a efectos de devengo en la cuenta de pérdidas y ganancias.

f) Provisiones y Contingencias

Las obligaciones existentes al cierre del ejercicio, surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para el Fondo, y cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados, se registran en el Balance como provisiones y se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación.

Los ajustes que surgen por la actualización de la provisión a largo plazo se registran como un gasto financiero conforme se van devengando. En el caso de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y siempre que el efecto financiero no sea significativo, no se efectúa ningún tipo de descuento.

Asimismo, el Fondo informa, en su caso, de las contingencias que no dan lugar a provisión.

g) Elementos Patrimoniales de Naturaleza Medioambiental

El Fondo, por su actividad, no tiene activos ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

h) Transacciones con Partes Vinculadas

Con carácter general, los elementos objeto de una transacción con partes vinculadas se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado en una operación difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las correspondientes normas, en función del activo o pasivo afectado en la transacción entre partes vinculadas.

i) Cuentas de orden

Dentro de las cuentas de orden el Fondo registra los siguientes conceptos como información complementaria al balance:

- Patrimonio total comprometido: Se indicará la cifra total de patrimonio comprometido por los partícipes.
- Patrimonio comprometido no exigido: Se indicará el importe del patrimonio comprometido por los partícipes que no esté exigido, a la fecha de referencia de los estados financieros.
- Pérdidas fiscales a compensar: Importe de las bases imponibles negativas del impuesto de sociedades generadas por los resultados negativos del Fondo que no hayan sido compensadas en el ejercicio o en anteriores. A medida que estas bases vayan siendo compensadas deberán ser dadas de baja de este registro, de forma que refleje en todo momento el importe pendiente de compensación.

j) Estado de Flujos de Efectivo

En los Estados de Flujos de Efectivo se utilizan las siguientes expresiones en el sentido que figura a continuación:

- Efectivo o Equivalentes: El efectivo comprende tanto la caja como los depósitos bancarios a la vista. Los equivalentes al efectivo son instrumentos financieros, que forman parte de la gestión normal de la tesorería del Fondo, son convertibles en efectivo, tienen vencimientos iniciales no superiores a tres meses y están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.
- Flujos de Efectivo: entradas y salidas de efectivo o de otros medios equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a plazo inferior a tres meses de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de Explotación: son las actividades que constituyen las fuentes de ingresos ordinarios del Fondo, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.
- Actividades de Inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de Financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del Patrimonio Neto y de los pasivos de carácter financiero.

NOTA 5. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El Fondo clasifica los instrumentos financieros en función de la intención que tenga en los mismos, en las siguientes categorías o carteras. El detalle de los instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2025 es el siguiente, en euros:

	Préstamos y partidas a cobrar
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo:	
Préstamos y créditos a empresas del grupo (Nota 5.1.1)	165.000,00

5.1) Activos Financieros

5.1.1) Préstamos y Partidas a Cobrar

El detalle de los préstamos y partidas a cobrar al 31 de diciembre de 2025 es el siguiente, en euros:

	Saldo al 31/12/2025
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo:	
Préstamos y créditos a empresas del grupo (Nota 11.1)	165.000,00

Préstamos y créditos a empresas del grupo

La información más significativa de los préstamos a las sociedades que se encuentran registradas en este epígrafe al 31 de diciembre de 2025, es la siguiente:

Sociedad	Fecha Concesión	Importe Concedido	Valor Neto 31/12/2025	Fecha vencimiento	Tipo de interés
Inveready Asset Management, S.G.E.I.C., S.A.U.	22/09/2025	165.000,00	165.000,00	Indeterminada	Mercado

El vencimiento del crédito está asociado a la entrada de nuevos partícipes y el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora estima que será inferior a 1 año.

5.2) Información sobre la Naturaleza y el Nivel de Riesgo Procedente de Instrumentos Financieros

Las actividades del Fondo están expuestas a diferentes tipos de riesgos financieros, destacando fundamentalmente los riesgos de crédito, liquidez y los riesgos de mercado (tipo de cambio, tipo de interés, y otros riesgos de precio).

Riesgo de Crédito

Los principales activos financieros del Fondo son saldos de efectivo e inversiones, que representan la exposición máxima del Fondo al riesgo de crédito en relación con los activos financieros.

Riesgo de Liquidez

El Fondo lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundamentada en el mantenimiento de suficiente efectivo o depósitos de liquidez inmediata. El Fondo presenta una liquidez suficiente para liquidar sus posiciones de mercado.

Riesgo de Mercado

a) Riesgo de Tipo de Cambio

No afecta al Fondo.

b) Riesgo de Tipo de Interés

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo, así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable. Dada la estructura de financiación basada fundamentalmente en los fondos reembolsables, la sensibilidad a cambios en el tipo de interés es poco significativa.

c) Riesgo Operacional

Dada la operativa del Fondo, su exposición al riesgo operacional no es significativa.

NOTA 6. PASIVOS FINANCIEROS

El detalle de pasivos financieros a corto plazo al 31 de diciembre de 2025 es el siguiente, en euros:

	Saldo al 31/12/2025
Acreedores y cuentas a pagar	
Acreedores con empresas del grupo (Nota 11.1)	2.928,21
Acreedores varios	10.766,80
Total	13.695,01

Al cierre del ejercicio 2025 todos los pasivos financieros del Fondo tienen vencimientos inferiores a 1 año.

NOTA 7. INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES.
DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. “DEBER DE INFORMACIÓN” DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

De acuerdo con la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, para la mejora del gobierno corporativo, que modifica la Disposición Adicional Tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y considerando la Disposición Adicional Única de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, a efectos de cumplir con el deber de información requerido, se muestra a continuación la información sobre el periodo medio de pago a proveedores durante el ejercicio 2025:

Periodo Medio de Pago a Proveedores	
	Ejercicio 2025 (días)
Periodo medio de pago a proveedores	30
Ratio de operaciones pagadas	-
Ratio de operaciones pendientes de pago	30
Ejercicio 2025 (euros)	
Total pagos realizados	326,70
Total pagos pendientes	7.260,00

Adicionalmente, la Ley 18/2022 requiere incluir información adicional en relación con el volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido legalmente, así como el porcentaje de dichas facturas sobre el total. El desglose de esta información se muestra en el siguiente cuadro:

	Ejercicio 2025 Nº de facturas
Número de facturas pagadas en periodo inferior al máximo establecido legalmente	1
Porcentaje sobre el total de facturas pagadas	100,00%
	Euros
Importe de facturas pagadas en periodo inferior al máximo establecido legalmente	326,70
Porcentaje del importe total pagado	100,00%

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en la partida "Otros Acreedores y cuentas a pagar" del pasivo corriente del balance adjunto.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la recepción de la factura y el pago material de la operación.

El plazo máximo legal de pago aplicable al Fondo en el ejercicio 2025 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días naturales, salvo pacto contrario entre las partes, quienes podrán ampliar dicho plazo hasta un máximo de 60 días naturales.

NOTA 8. FONDOS REEMBOLSABLES

8.1) Partícipes

Al 31 de diciembre de 2025, el patrimonio del Fondo asciende a 1.650.000,00 euros y está representado por 1.650.000 participaciones nominativas, de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, suscritas y desembolsadas en un 10%, es decir, por importe de 165.000,00 euros. Estas participaciones gozan de iguales derechos políticos y económicos.

El patrimonio total comprometido a 31 de diciembre de 2025 asciende a 1.650.000,00 euros. Al cierre del ejercicio 2025, el Fondo tiene compromisos de inversión pendientes de recibir por importe de 1.485.000,00 euros.

Al 31 de diciembre de 2025, el único partícipe del Fondo es Inveready Asset Management S.G.E.I.C. S.A.U.

NOTA 9. SITUACIÓN FISCAL

El Fondo no mantiene saldos con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2025.

Situación Fiscal

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2025, el Fondo tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales la totalidad de los impuestos correspondientes a las operaciones efectuadas desde su constitución. El Consejo de Administración de la Sociedad Gestora no espera que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

Impuesto sobre Beneficios

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio 2025 con la base imponible del impuesto sobre beneficios del Fondo es la siguiente, en euros:

	Ejercicio 2025
Resultado contable antes de impuestos	(13.695,01)
Diferencias permanentes	-
Diferencias temporales	-
Base imponible	(13.695,01)
Cuota íntegra (24%)	-
Retenciones	-
Impuesto a pagar / (a cobrar)	-

Bases Imponibles Negativas

El detalle de las bases imponibles negativas pendientes de compensar en futuros ejercicios es el siguiente:

Año de origen	Euros
2025	13.695,01
Total	13.695,01

NOTA 10. INGRESOS Y GASTOS

10.1) Otros Gastos de Explotación

La composición de este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta es la siguiente para el ejercicio 2025, en euros:

	Ejercicio 2025
Servicios de profesionales independientes	(10.052,90)
Tasas de registros oficiales y otros tributos	(3.642,11)
Total	(13.695,01)

Los importes pendientes de pago al cierre del ejercicio por todos estos conceptos se registran en el epígrafe “Otros acreedores y cuentas a pagar”.

NOTA 11. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

11.1) Saldos con Partes Vinculadas

El detalle de los saldos mantenidos con partes vinculadas, distintas al Consejo de Administración y a la Alta Dirección de la Sociedad Gestora del Fondo, (Nota 11.3), a 31 de diciembre de 2025, se indican a continuación, en euros:

Saldos pendientes con partes vinculadas	Empresas del Grupo
<u>ACTIVO</u>	
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	165.000,00
Préstamos y créditos a empresas	165.000,00
<u>PASIVO</u>	
Acreeedores y cuentas a pagar	2.928,21
Acreeedores con empresas del grupo	2.928,21

Los préstamos y créditos a Empresas corresponden a un préstamo realizado a Inveready Asset Management, S.G.E.I.C., S.A.U. (Partícipe Único). Este fue concedido el 22 de septiembre de 2025 y devenga un tipo de interés de mercado. Este no será exigible hasta que Inveready Asset Management, S.G.E.I.C., S.A.U. haya podido vender la totalidad de las participaciones suscritas (165.000,00 euros). El vencimiento está asociado a la entrada de nuevos partícipes.

Los acreedores corresponden a los importes pendientes de pago a Inveready Asset Management, S.G.E.I.C., S.A.U. (Partícipe Único). A pesar de que se clasifican a corto plazo, no son exigibles hasta que el Fondo no empiece a desarrollar su actividad.

11.2) Transacciones con Partes Vinculadas

No se han efectuado transacciones con partes vinculadas durante el ejercicio 2025 a excepción del préstamo anteriormente mencionado.

11.3) Saldos y Transacciones con el Consejo de Administración y con la Alta Dirección de la Sociedad Gestora

Durante el ejercicio 2025, no ha habido transacciones con el Consejo de Administración ni con la Alta Dirección de la Sociedad Gestora del Fondo en concepto de servicios, dietas y otros servicios.

Al 31 de diciembre de 2025, no existían anticipos o créditos concedidos ni obligaciones contraídas en materia de pensiones ni seguros de vida ni compromisos por avales o garantía respecto al Consejo de Administración de la Sociedad Gestora del Fondo.

Durante el ejercicio 2025, no se ha satisfecho ningún importe en concepto de prima por el seguro de responsabilidad civil del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora por daños ocasionados por actos u omisiones en el ejercicio del cargo.

Otra Información referente al Consejo de Administración de la Sociedad Gestora

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital y con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas, se informa que tanto los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora como las personas vinculadas a ellos, no ostentan participaciones ni ejercen ningún tipo de cargo o función en otras sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto del Fondo y que genere conflicto de interés en la misma.

Asimismo, y de acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, mencionada anteriormente, se informa que los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora no han realizado ninguna actividad, por cuenta propia o ajena, con el Fondo, que pueda considerarse ajena al tráfico ordinario que no se haya realizado en condiciones normales de mercado.

NOTA 12. OTRA INFORMACIÓN

12.1) Personal

Durante el ejercicio 2025, el Fondo no ha tenido personal, al tener la gestión encomendada a Inveready Asset Management, S.G.E.I.C., S.A.U. (véase Nota 1).

12.2) Honorarios de Auditoría

El importe de los honorarios devengados por los servicios de auditoría de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, ha ascendido a 500,00 euros, sin IVA. Ni la sociedad auditora ni otras empresas pertenecientes a su misma red han prestado otros servicios al Fondo durante el ejercicio 2025.

NOTA 13. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No se han producido acontecimientos significativos acaecidos desde el 31 de diciembre de 2025 hasta la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales que, afectando a las mismas, no se hubiera incluido en ellas, o cuyo conocimiento pudiera resultar útil a un usuario de las mismas.

INVEREADY INDUSTRIAL GROWTH I, F.C.R.

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025

INVEREADY INDUSTRIAL GROWTH I, F.C.R.**INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025****I. EVOLUCIÓN DURANTE EL AÑO Y PREVISIÓN PARA AÑOS POSTERIORES**

INVEREADY INDUSTRIAL GROWTH I, F.C.R. (en adelante "el Fondo"), fue constituido en San Sebastián, el 1 de agosto de 2025.

Con fecha 3 de octubre de 2025, el Fondo fue inscrito con el número 551 en el Registro Administrativo Especial de Fondos de Capital Riesgo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. El Fondo está gestionado por Inveready Asset Management, S.G.E.I.C., S.A.U. en virtud del contrato de gestión firmado entre ambas partes.

Su domicilio social actual se encuentra en Donostia/San Sebastián (Gipuzkoa), Zuatzu Kalea nº 7, Edificio Urola, Local número 1, Planta Baja.

Objetivo

El Fondo tiene por objeto social principal el definido en el artículo 9 de la LECR y, en especial, la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria que, en el momento de la toma de participación, coticen o no en el primer mercado de Bolsas de Valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de OCDE.

Duración

El Fondo tendrá una duración de DIEZ (10) años desde la fecha de su inscripción en el registro administrativo de la CNMV. Esta duración podrá prorrogarse, por un período máximo de dos años adicionales, prorrogable de año en año o en una sola vez. Sus operaciones darán comienzo a la fecha de inscripción del Fondo en el Registro administrativo de la CNMV.

Partícipes

Al 31 de diciembre de 2025, el patrimonio del Fondo asciende a 1.650.000,00 euros y está representado por 1.650.000 participaciones nominativas, de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, suscritas y desembolsadas en un 10%, es decir, por importe de 165.000,00 euros. Estas participaciones gozan de iguales derechos políticos y económicos.

El patrimonio total comprometido a 31 de diciembre de 2025 asciende a 1.650.000,00 euros. Al cierre del ejercicio 2025, la Sociedad tiene compromisos de inversión pendientes de recibir por importe de 1.485.000,00 euros.

Al 31 de diciembre de 2025, el único partícipe del Fondo es Inveready Asset Management S.G.E.I.C. S.A.U.

ESG (Environmental, Social & Governance)

Las inversiones subyacentes a este producto financiero tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles que se define en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de noviembre de 2019 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros. Se detalla en el anexo de sostenibilidad del ejercicio comprendido entre el 1 de agosto de 2025 y el 31 de diciembre de 2025 adjunto.

II. HECHOS POSTERIORES

Los acontecimientos significativos acaecidos desde el 31 de diciembre de 2025 hasta la fecha de formulación se detallan en la Nota 13 de las Cuentas Anuales.

III. USO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Durante el ejercicio 2025, el Fondo no ha utilizado derivados ni instrumentos financieros de cobertura.

Los instrumentos financieros utilizados por el Fondo se explican en la Nota 4.

IV. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

El Fondo no ha desarrollado actividades relacionadas con la investigación y el desarrollo.

V. ADQUISICIÓN DE PARTICIPACIONES PROPIAS

El Fondo no ha adquirido participaciones propias.

VI. PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES

El período medio de pago a proveedores del Fondo se detalla en la Nota 7 de la memoria adjunta.

* * * * *

**FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES, INFORME DE GESTIÓN
Y ANEXO DE SOSTENIBILIDAD**

En cumplimiento de la normativa mercantil vigente, el Consejo de Administración de **INVEREADY ASSET MANAGEMENT, S.G.E.I.C., S.A.U.**, formula las Cuentas Anuales de **INVEREADY INDUSTRIAL GROWTH I, F.C.R.**, que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de agosto de 2025 y el 31 de diciembre de 2025, el informe de gestión del ejercicio comprendido entre el 1 de agosto de 2025 y el 31 de diciembre de 2025 y el anexo de sostenibilidad del ejercicio comprendido entre el 1 de agosto de 2025 y el 31 de diciembre de 2025, extendidas en 35 hojas.

San Sebastián, el 16 de marzo de 2026
El Consejo de Administración de la Sociedad Gestora:

D. Ignacio Fonts Cavestany
Presidente no Ejecutivo

Triaidestria, S.L. representada por
D. Roger Piqué Pijuan
Vocal

The Nimo's Holding, S.A. representada
por D. Josep Maria Echarri Torres
Vocal

D. Ramón Javier Suárez Beltrán
Vocal

D^a. Sara Sanz Achiaga
Vocal